

ACTA N°-049-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	PRESENTE	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		AUSENTE
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-		
	Total	06 MIEMBROS	4 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 06 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 28 de octubre del año 2021.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUIÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Patrimonio Cultural.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.
- 4.- Presentación de Informe por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero ELEVAR A MOCION, para que se incluya en el orden del día el informe de la señora Alcaldesa de su viaje a México.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

SE INCORPORAN LOS SEÑORES CONCEJALES ING.MIGUEL ALARCÓN IBARRA Y AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 28 de octubre del 2021, Incorporando como punto número cuatro el informe de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, sobre su visita a México.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- De lectura señora Pierina.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- siguiente punto de lectura señora Pierina.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

(SE INCORPORA LA SEÑORA CONCEJAL AB. JANETH BUSTOS)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el punto número dos, acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-6.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 22 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL.**

Con clave catastral número **0703015001** Ubicado en la PARROQUIA 5 DE AGOSTO, barrio "**BARRIO ABDON CALDERON**" con un valor por metro cuadrado de **\$8.00 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA FORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DEERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD \$ 161.04 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 162.54 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00= 172.54. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y**



DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO EN EL CANTON DE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERAL. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00POR LA ELABORACION DE MIUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR\$ 182.54 DOLARES AMERICANOS.

Por el **NORTE; CON CALLE CALDERON Y MIDE 8.43 m2, POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR y mide 9.00 M2** por el **ESTE CON CALLE OCTAVA Y MIDE 15.23 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 043 Y MIDE 15.30 M2** dando una superficie total de **171.27 m2** el área a rectificarse es de **25.50 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUIÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el punto número dos, acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUIÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-029-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ BONILLA NILDA FABIOLA	BART. RUIZ BARRIO CHONE	035	017	354.10M ²	\$1.00	\$354.10
CHARCOPA ESTERILLA AIDA LISSETTE	CAMARON ES BARRIO BANDERAS	008	918	307.05M ²	\$1.00	\$307.05



BARBOZA MINA LUIS ALFREDO	ESMERALD AS BARRIO LUIS VARGAS TORRES, PIANGUAPI	002	186	400.00M 2	\$1.00	\$400.00
ARCOS VIVAS LISBETH MISHELLE	ESMERALD AS BARRIO SANTAS VAINAS	001	020	336.73M 2	\$1.00	\$336.73
MENDOZA MORENO MILENA JESUS	TACHINA BARRIO MIRAFLORE S	034	017	318.19M 2	\$1.00	\$318.19

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz.- Gracias señora Alcaldesa quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	



2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-026-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
PORTILLA RODRIGUEZ ROSA	VUELTA LARGA BARRIO	011	627	280.53	\$1.00	\$280.53



MAUYURY	4 DE ABRIL					
BURBANO ORTIZ ROSA GINELLA	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	017	612	144.00	\$1.00	\$ 144.00
BURBANO ORTIZ DIANA CECIBEL	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	019	612	162.00	\$1.00	\$162.00

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION N4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 007--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del señor; **ENMA LEVERONE BUJASE.**

ANTECEDENTES.- La Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE, es legítima propietaria de un lote de terreno de 239.02 m2 de superficie, ubicado frente a la Avenida Sucre y Calle Rocafuerte, esquina, lote No. 010, manzana 005, barrio Centro de la Ciudad.

1.- Mediante Escritura Pública celebrada el 26 de mayo del 2003, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita el 29 de mayo del 2003, bajo el Repertorio No.1913 y con el Registro No.872 respectivo. Consta una Escritura de COMPRAVENTA que otorgan las señoras MOSQUERA RUIZ TERESA CRISTINA y VICTORIA EUGENIA a favor de la Señora VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE. Relativo al inmueble consistente en terreno y casa, ubicado en la Calle Rocafuerte, entre las Calles Bolívar y Sucre, en la Parroquia Urbana Esmeraldas, del cantón y Provincia de Esmeraldas, con una Superficie de 244,00 mts/2.

2.- Mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Abril del 2019 ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita el 28 de Octubre del 2019, bajo el Repertorio No. 8174 con el Registro No. 3518 respectivo. Consta una escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA que hace la señora VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE. Relativo al inmueble compuesto de terreno y casa antes indicado, una vez aclarado queda de la siguiente manera, signado con la Clave Catastral No. 0601005010, ubicado en el barrio Centro de la Ciudad de la Parroquia Esmeraldas del Canto y Provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: con la Calle Rocafuerte con 8,62 metros; SUR: Lote No 004, con 8,62 metros; ESTE: Lote No 011, con 27,73 metros; OESTE: con Avenida Sucre, con 27,73 metros; con una Superficie de 239,02mts/2.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.-Se trata de un lote de terreno esquintero de topografía plana, actualmente signado con el No.010, de la manzana No.005, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Calle Rocafuerte, midiendo 8.62 m.

Por el Sur: Lote No 004, midiendo 8.62 m.

Por el Este: Lote No 011, midiendo 27.73 m.

Por el Oeste: Avenida Sucre, midiendo 27.73 m.

Superficie Total 239.02 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas, y un área comunal ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostros por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entresijos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plástica empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, cubierta metálica.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

LOCALES 1-2-3-4-5-6-7

PLANTA BAJA NIVEL N+0.35

- ½ Baño
- Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 1 NIVEL N+3.15

- ½ Baño
- Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 2 NIVEL N+5.85

- ½ Baño
- Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 3 NIVEL N+8.55

- ½ Baño
- Espacio Aire libre

AREAS COMUNALES

1. AREAS COMUNALES NIVEL N+0.35 PLANTA ALTA 1 NIVEL N+3.15

- Hall de Ingreso (3)
- Circulación Vertical (3)
- Bodegas
- Terraza

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

LOCALES 1-2-3-4-5-6-7 NIVEL N+0.35

PLANTA BAJA	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Locales	144,17 m ²		
Sub-total	144,17 m²	0.00 m²	144,17 m²

1 NIVEL N+3.15

PLANTA ALTA 1	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8	204,91 m ²		
Sub-total	204,91 m²	0,00 m²	204,91 m²

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8 NIVEL N+5.85

PLANTA ALTA 2	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Oficinas	204,91 m ²		
Sub-total	204,91 m²	0,00 m²	204,91 m²

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8 NIVEL N+8.55

PLANTA ALTA 3	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Oficinas	204,91 m ²		
Sub-total	204,91 m²	0,00 m²	204,91 m²

AREAS COMUNALES NIVEL N+0.35

AREAS COMUNALES	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Portal	76,03 m ²		
Hall	145,81 m ²		
Circ. Vert	35,86 m ²		
Bodega	21,02 m ²		
Terraza		236,35 m ²	
Sub-total	278,72 m²	236,35 m²	515,07 m²
Suman	1037,62 m²	236,35 m²	1274,00 m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
LOCALES PLANTA BAJA	11,3158 %
OFICINAS PLANTA ALTA 1	16,0847 %
OFICINAS PLANTA ALTA 2	16,0847 %
OFICINAS PLANTA ALTA 3	16,0847 %
AREAS COMUNALES	40,4301 %
TOTAL:	100,00 %

LINDERACIONES.-

PLANTA BAJA

LOCAL 1
NORTE: Portal con 6,42 m
SUR: Local 2 con 5,92 m



ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 4, Oficina 2, Oficina 3, Hall
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.67 m²

LOCAL 2

NORTE: Local 1 con 5,92 y Portal con 0,50 m
SUR: Local 3 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 3, Oficina 4, Hall
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.67 m²

LOCAL 3

NORTE: Local 2 con 5,92 y Portal con 0,50 m
SUR: Hall ingreso con 4,27 y Bodega con 1,65 m
ESTE: Solar 4 con 3,29 m
OESTE: Portal con 3.67 m
ARRIBA: Oficina 4, Hall
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.60 m²

LOCAL 4

NORTE: Hall con 0,85, Circulación vertical con 2,90 y Bodega con 2,67m
SUR: Local 5 con 5,90 m
ESTE: Solar 4 con 3,28 m
OESTE: Portal con 3.66 m
ARRIBA: Oficina 5, Oficina 6 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.46 m²

LOCAL 5

NORTE: Local 4 con 5,90 y Portal con 0,50m
SUR: Local 6 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 6, Oficina 7 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.59 m²

LOCAL 6



NORTE: Local 5 con 5,92 y Portal con 0,50m
SUR: Local 7 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 7, Oficina 8 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.58 m²

LOCAL 7

NORTE: Local 6 con 5,92 y Portal con 0,50m
SUR: Solar 6 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 8 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.60 m²

PLANTA ALTA 1

OFICINA 1 N+ 3.15

NORTE: con calle ROCAFUERTE en 6.72m
SUR: con oficina 2 en 7.62m
ESTE: con HALL en 2.78m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m
ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m²
ABAJO: con ACERA CALLE ROCAFUERTE en 5.57m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.31m²
Con PORTAL en 13.50m²
Con LOCAL 1 en 0.36m²
AREA: 20.74

OFICINA 2 N+ 3.15

NORTE: con oficina 1 en 7.62m
SUR: con oficina 3 en 7.62m
ESTE: con hall en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m
ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m²
ABAJO: con ACERA AV. SUCRE en 1.92m²
Con PORTAL en 7.55m²
Con LOCAL 1 en 14.92m²
AREA: 24.38m²

OFICINA 3 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 3 en 25.15m²



ABAJO: con LOCAL 1 en 0.11m²
Con LOCAL 2 en 15.28m²
con PORTAL en 7.78m²
con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 4 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con VACIO en 0.60m
Con OFICINA 5 en 2.95m
Con circulación vertical en 4.07m
ESTE: con HALL 3.39m
Con circulación vertical en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 4.69m
ARRIBA: con OFICINA 4 en 29.73m²
ABAJO: con LOCAL 2 en 0.11m²
Con LOCAL 3 en 15.34m²
Con CIRC. VERT. en 4.07m²
Con HALL INGRESO en 1.89m²
con PORTAL en 10.30m²
Con ACERA AV. SUCRE en 2.09m²
AREA: 29.73m²

OFICINA 5 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m
Con circulación vertical en 4.07m
Con VACIO en 0.60m
SUR: con OFICINA 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.28m
Con circulación vertical en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 4.59m
ARRIBA: con OFICINA 5 en 28.90m²
ABAJO: con LOCAL 4 en 14.89m²
Con CIRC. VERT. en 0.22m²
con BODEGA en 0.08m²
Con HALL INGRESO en 1.59m²
Con PORTAL en 10.09m²
Con ACERA AV. SUCRE en 2.03m²
AREA: 28.90m²

OFICINA 6 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m
SUR: con OFICINA 7 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m



OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 6 en 25.15m²
ABAJO: con LOCAL 4 en 0.32m²
Con LOCAL 5 en 14.99m²
Con PORTAL en 7.86m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 7 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 6 n 7.62m
SUR: con OFICINA 8 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 7 en 25.13m²
ABAJO: con LOCAL 5 en 0.32m²
Con LOCAL 6 en 14.98m²
Con PORTAL en 7.85m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²
AREA: 25.13m²

OFICINA 8 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m
SUR: con SOLAR 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.38m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
ARRIBA: con OFICINA 8 en 25.73m²
ABAJO: con LOCAL 6 en 0.32m²
Con LOCAL 7 en 15.32m²
Con PORTAL en 8.06m²
Con ACERA AV. SUCRE en 2.03m²
AREA: 25.73m²

PLANTA ALTA 2

OFICINA 1 N+5.85

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 6.72m
SUR: con OFICINA 2 en 7.62m
ESTE: con HALL en 2.78m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m
ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m²
ABAJO: con OFICINA 1 en 20.74m²
AREA: 20.74m²

OFICINA 2 N+5.85

NORTE: con OFICINA 1 en 7.62m
SUR: con OFICINA 3 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m



ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m²
ABAJO: con OFICINA 2 en 24.38m²
AREA: 24.38m²

OFICINA 3 N+5.85

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 3 en 25.15m²
ABAJO: con OFICINA 3 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 4 N+5.85

NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con OFICINA 5 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
ESTE: con HALL en 3.39m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.49m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con OFICINA 4 en 29.73m²
ABAJO: con OFICINA 4 en 29.73 m²
AREA: 29.73m²

OFICINA 5 N+5.85

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
SUR: con OFICINA 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.28m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con OFICINA 5 en 24.38m²
ABAJO: con OFICINA 5 en 28.90m²
AREA: 28.90m²

OFICINA 6 N+5.85

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m
SUR: con OFICINA 7 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 6 en 25.15m²
ABAJO: con OFICINA 6 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 7 N+5.85



NORTE: con OFICINA 6 en 7.62m
SUR: con OFICINA 8 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 7 en 29.73m²
ABAJO: con OFICINA 7 en 25.13m²
AREA: 25.13m²

OFICINA 8 N+5.85

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m
SUR: con SOLAR 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.38m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
ARRIBA: con OFICINA 8 en 28.90m²
ABAJO: con OFICINA 8 en 25.73m²
AREA: 25.73m²

PLANTA ALTA 3

OFICINA 1 N+8.55

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 6.72m
SUR: con OFICINA 2 en 7.62m
ESTE: con HALL en 2.78m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m
ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m²
ABAJO: con OFICINA 1 en 20.74m²
AREA: 20.74m²

OFICINA 2 N+8.55

NORTE: con OFICINA 1 en 7.62m
SUR: con OFICINA 3 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m
ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m²
ABAJO: con OFICINA 2 en 24.38m²
AREA: 24.38m²

OFICINA 3 N+8.55

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 24.72m²
Con BODEGA en 0.43m²
ABAJO: con OFICINA 3 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 4 N+8.55



NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con OFICINA 5 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
ESTE: con HALL en 3.39m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.49m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con TERRAZA en 15.10m²
 Con BODEGA en 14.63m²
ABAJO: con OFICINA 4 en 29.73 m²
AREA: 29.73m²

OFICINA 5 N+8.55

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
SUR: con OFICINA 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.28m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con TERRAZA en 28.90m²
ABAJO: con OFICINA 5 en 28.90m²
AREA: 28.90m²

OFICINA 6 N+8.55

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m
SUR: con OFICINA 7 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.15m²
ABAJO: con OFICINA 6 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 7 N+8.55

NORTE: con OFICINA 6 en 7.62m
SUR: con OFICINA 8 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.13m²
ABAJO: con OFICINA 7 en 25.13m²
AREA: 25.13m²

OFICINA 8 N+8.55

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m



SUR: con SOLAR 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.38m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.73m²
ABAJO: con OFICINA 8 en 25.73m²
AREA: 25.73m²

AREAS COMUNALES

PORTAL N+0.35

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 8.62m
Con HALL INGRESO en 0.40m
SUR: LOCAL 1 6.42m
SOLAR 6 2.70m
HALL INGRESO 0.90m
ESTE: SOLAR 4 1.90m
LOCAL 1 3.68m
LOCAL 2 3.68m
LOCAL 3 3.67m
HALL INGRESO 2.76m
LOCAL 4 3.66m
LOCAL 5 3.68m
LOCAL 6 3.68m
LOCAL 7 3.68m
OESTE: AV. SUCRE 27.73m
ARRIBA: OFICINA 1 13.50m²
OFICINA 2 7.55m²
OFICINA 3 7.78m²
OFICINA 4 10.30m²
OFICINA 5 10.09m²
OFICINA 6 7.86m²
OFICINA 7 7.85 m²
OFICINA 8 8.06m²
HALL 3.04m²
ABAJO: CONTRAPISO 76.03
AREA: 76.03m²

HALL INGRESO N+0.35

NORTE: PORTAL 0.90m
LOCAL 3 4.27m
CIRC. VERT. 2.90m
BODEGA 1.02m
SUR: PORTAL 0.40m
LOCAL 4 0.85m
ESTE: CIRC. VERT. 1.38m
BODEGA 1.38m
OESTE: PORTAL 2.76m



ARRIBA: OFICINA 41.89m²
OFICINA 5 1.59m²
CIRC. VERT. 5.38m²
ABAJO: CONTRAPISO 8.86m²
AREA: 12.65m²

CIRC. VERT. N+0.35

NORTE: HALL INGRESO 2.90m
SUR: LOCAL 4 2.90m
ESTE: BODEGA 1.38m
OESTE: HALL INGRESO 1.38m
ARRIBA: CIRC. VERT. 3.79m²
OFICINA 5 0.22m²
ABAJO: CONTRAPISO 4.00m²
AREA: 4.00m²

BODEGA N+0.35

NORTE: HALL INGRESO 1.02m
LOCAL 3 1.65m
SUR: LOCAL 4 2.67m
ESTE: SOLAR 4 2.76m
OESTE: HALL INGRESO 1.38m
CIRC. VERT. 1.38m
ARRIBA: HALL 4.42m²
ABAJO: CONTRAPISO 5.96m²
CIRC. VERT. 1.46m²
OFICINA 4 0.00m²
OFICINA 5 0.08m²
AREA: 5.96m²

HALL N+3.15

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 1.60m
SUR: SOLAR 6 1.60m
ESTE: SOLAR 4 28.53m
OESTE: OFICINA 1 2.78m
OFICINA 2 3.20m
OFICINA 3 3.30m
OFICINA 4 3.39m
CIRC. VERT. 2.61m
OFICINA 5 3.28m
OFICINA 6 3.30m
OFICINA 7 3.30m
OFICINA 8 3.3m
ARRIBA: HALL 45.65m²
ABAJO: ACERA CALLE ROCAFUERTE 1.28m²
PORTAL 3.04m²



LOCAL 1	5.28m2
LOCAL 2	5.28m2
LOCAL 3	5.26m2
LOCAL 4	5.25 m2
LOCAL 5	5.28 m2
LOCAL 6	5.28 m2
LOCAL 7	5.28 m2
BODEGA	4.42 m2
AREA:	45.64m2

CIRC. VERT. N+3.15

NORTE: OFICINA 4	4.07m
SUR: OFICINA 5	4.07m
ESTE: HALL	2.61m
OESTE: OFICINA 4	1.31m
OFICINA 5	1.31m
ARRIBA: CIRC. VERT.	10.62 m2
ABAJO: BODEGA	1.46 m2
CIRC. VERT.	3.79 m2
HALL	5.38 m2
AREA:	10.62m2

HALL N+5.85

NORTE: CALLE ROCAFUERTE	1.60m
SUR: SOLAR 6	1.60m
ESTE: SOLAR 4	28.53m
OESTE: OFICINA 1	2.78m
OFICINA 2	3.20m
OFICINA 3	3.30m
OFICINA 4	3.39m
OFICINA 5	3.28m
OFICINA 6	3.30m
OFICINA 7	3.30m
OFICINA 8	3.38m
ARRIBA: HALL	45.65 m2
ABAJO: HALL	45.65 m2
AREA:	45.65m2

CIRC. VERT. N+5.85

NOTE: OFICINA 4	4.07m
SUR: OFICINA 5	4.07m
ESTE: HALL	2.61m
OESTE: OFICINA 4	1.31m
OFICINA 5	1.31m
ARRIBA: CIRC. VERT.	10.62 m2



ABAJO: CIRC. VERT. 10.62 m2
AREA: 10.62m2

HALL N+8.55

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 1.60m
SUR: SOLAR 6 1.60m
ESTE: SOLAR 4 28.53 m
OESTE: OFICINA 1 2.78 m
OFICINA 2 3.2m
OFICINA 3 3.30m
OFICINA 4 3.39m
CIRC. VERT. 2.61m
OFICINA 5 3.28m
OFICINA 6 3.30m
OFICINA 7 3.30m
OFICINA 8 3.38m
ARRIBA: TERRAZA 45.65 m2
ABAJO: HALL 45.65 m2
AREA: 45.65m2

CIRC. VERT. N+8.55

NORTE: OFICINA 4 4.07m
SUR: OFICINA 5 4.07m
ESTE: HALL 2.6m1
OESTE: OFICINA 4 1.31m
OFICINA 5 1.31m
ARRIBA: TAPAGRADAS 10.62 m2
ABAJO: CIRC. VERT. 10.62 m2
AREA: 10.62m2

TERRAZA N+11.25

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 8.26 VACIO 0.60 CIRC. VERT. 4.07 BODEGA
0.25
SUR: SOLAR 6 9.22m
VACIO 0.60m
BODEGA 4.32m
ESTE: SOLAR 4 28.6m
BODEGA 3.49m
CIRC. VERT. 2.61m
OESTE: AV. SUCRE 29.023m
BODEGA 3.49m
CIRC. VERT. 2.61m
ARRIBA: CIELO ABIERTO 207.36 m2
TAPAGRADAS 28.98 m2
ABAJO: OFICINA 1 20.74 m2
OFICINA 2 24.38 m2
OFICINA 3 24.72 m2



OFICINA 4	15.10 m2
OFICINA 5	28.90 m2
OFICINA 6	25.15 m2
OFICINA 7	25.13 m2
OFICINA 8	25.73 m2
HALL	45.65 m2
VACIO	0.85 m2

AREA: 236.35m2

BODEGA N+11.25

NORTE: TERRAZA	4.32m
SUR: CIRC. VERT.	4.07m
TERRAZA	0.25m
ESTE: TERRAZA	3.49m
OESTE: TERRAZA	3.49m
ARRIBA: TAPAGRADAS	15.06 m2
ABAJO: OFICINA	30.43 m2
OFICINA 4	14.63 m2

AREA: 15.06m2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE** a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER APROBADO COMO MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida,

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Patrimonio Cultural.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros, señora Alcaldesa creo que es importante este tipo de trabajo que se ha venido haciendo por parte de la comisión, es un tema que nace del decreto ejecutivo 915, donde en el artículo número 2 tiene como objetivo de reforzar la adopción de medidas de cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendiente disfrutemos de nuestros derechos económicos, sociales, civiles y culturales, en todos los ámbitos de la sociedad a su vez de promover mayor reconocimiento respeto a la diversidad de herencia aprobar y fortalecer marcos jurídicos que permitan la igualdad social, este Gobierno Autónomo no podía quedarse atrás ya que de manera responsable hemos sido el modelo de gestión a nivel nacional por todo el trabajo que se ha venido realizando con la Comisión de Patrimonio y Cultura y la Comisión de Legislación y Proyectos y Ordenanzas que ha permitido que generemos políticas locales de manera responsable, con la compañera Flor trabajamos en la radicación de violencia de géneros y ahora en el tema de los Afrodescendientes, ELEVÓ A MOCIÓN para que se apruebe la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara , procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de Informe por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradares.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

SE INCORPORA EL SEÑOR CONCEJAL ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Nosotros en el marco de nuestras competencias solicitamos la comparecencia del abogado Lenin Chica, por el tema de los Fotorradares, pero si hay un informe, este debe estar presentado 48 horas antes tal como lo dice el artículo 318, del COOTAD, no se si algún compañero lo tenga porque nosotros lo desconocemos.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Haber señores Concejales yo recién fui notificado el día de ayer, por esa razón traje un proyector para explicar.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - EL artículo Art. 318.- dice "*Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado*"

Nosotros tenemos muchas preguntas y tengo mas de trece memorandos en dos años.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Haber la convocatoria dice aquí presentación acerca del caso fotorradares y yo he venido preparado para hacerle una



exposición y aclararles algunas dudas que tengan y si no esperemos la otra sesión y les hago llegar el informe 48 horas como ustedes quieran.

Abg. Janeth Bustos Salazar. - Gracias señora Alcaldesa , compañeros Concejales ELEVO A MOCION, que el abogado Lenin Chica se presente para la próxima sesión y 48 horas previo a ello nos haga llegar el informe para poderlo analizar y tener listas nuestras preguntas porque hay muchas dudas en el tema de fotorradars gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Gracias, yo coincido con la compañera porque aquí estaríamos atropellando la ley, el artículo 318 es claro tiene que haber el informe 48 horas para poderlo analizar y apoyo la moción presentada.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Si se puede incorporar que también este aquí los representantes de la empresa COVIES y en base a los documentos que tenemos digan porque no han cumplido.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Apoyo la moción de la Concejal Janeth Bustos

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar la tomar la votación

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	



RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar que se convoque para la Sesión de Concejo del 04 de noviembre de 2021 y realice la Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradares.

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

5.- Informe de la señora Alcaldesa sobre su visita a México.

Lucia Sosa Robinzon .- Bueno señores Concejales el día miércoles de la semana anterior me traslade previo a la invitación que hicieron los empresarios de ECOSERVICIOS y llegue el jueves y pude visitar la planta en Puebla pude hacer la visita de la planta que va a ingresar aquí en Ecuador con la planta procesadora de tratamientos de la Basura, en el 2019 pude estar en Alemania y a diferencia de Ecuador el proceso de basura es Orgánica y por ende diferente a lo que se procesa en Europa, por eso fui a constatar si la planta esta lista, ellos están implementando el 30% en todo lo que significa este montaje ellos tienen previsto en tres o cuatro meses estar aquí en el basurero donde se va a construir la nave y previo a los estudios de suelo ambiental, plano eléctrico y saneamiento entrará la planta por el puerto de Esmeraldas, para que arranque este proyecto del 10 al 20 en la capital, lo lanzan allá porque el Ministerio de Ambiente tienen que dar el permiso para que ingrese la planta ya que aquí en el Ecuador no hay ninguna planta y este será el proyecto piloto, no viene de 600 toneladas, su alcance estará entre 300 o 400 toneladas, nosotros como Municipio nos han dado plazo hasta el 2025 que ya no mas basura a cielo abierto, en el mundo se esta hablando de lo que sufre el planeta y los cambios climáticos feroz, nosotros vamos a estar invitados desde la capital donde van a lanzar este proyecto a nivel nacional y desde ahí vienen a Esmeraldas e inician la construcción, por eso tuve tranquilidad yo tambien tenia un poco de conocimiento y lo importante las mujeres no por ser de 55 años no podrán ejercer o ayudar o hacer la clasificación me vine muy contenta me hicieron entrevista internacional, vi las políticas de como ellos tratan las basuras, incluso tienen plantas exclusivas para los mercados, entonces nos preparamos para el 20 están todos invitados para lo que va ser el lanzamiento, yo tengo un acercamiento porque el lunes y el martes trabaje con el banco del desarrollo por el agua ya dieron el aval para que entreguen las tres empresas en el mes de febrero, eso trabajamos el día lunes con la gerente del banco de desarrollo, ahora me toca la mesa el lunes para la deuda de los 42 millones, no puede tener esa deuda, esto ya esta en mesa por eso ya esta convocado el lunes si ellos toda la vida manejan el agua ellos tiene que responder porque sino caso contrario eso tendría que ser cobrado al usuario de los tres cantones y eso no puede ser, como es posible que se nos pase 27 millones, va estar ahí el Ministro de Energía esta mesa esta convocada por el gobierno y



Alcaldía de
ESMERALDAS

vamos a ir a la mesa sustentada, recordemos que no hay catastro por ejemplo solo en Atacames hay una parte donde viven tres mil personas y ninguna pagan el agua pero si quieren todos tener el servicio, hasta ahí mi informe del día de hoy.

Se resolvió aprobar el informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO